PROCESO DE SUBASTA INVERSA IEM-IP–001–2025
OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO GALÁN –MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON CUPOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2025-2, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.

RESPUESTA SOLICITUDES LIMITACIÓN A MIPYMES
(15 DE OCTUBRE DE 2025)

El Comité Evaluador de la I.E.M. JOSÉ ANTONIO GALÁN, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 15 del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reúne para realizar la respuesta a solicitudes de limitación a MIPYMES dentro del proceso de la referencia.

A continuación se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:
1. Información referente al Proceso IEM-IP–001-2025.
1.1. Información sobre observaciones presentadas al proceso.
1.2. Información sobre solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES.
1.3. Recomendación del Comité Evaluador.
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Información referente al proceso IEM-IP-001-2025. OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO GALÁN –MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON CUPOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2025-2, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA..

1.1. Información sobre observaciones presentadas al proceso. Se informa al Comité que, dentro del término oportuno para presentar observaciones, NO se presentaron observaciones a la convocatoria.

1.2. Información sobre solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES. Se informa al Comité que dentro del término oportuno para presenta solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES del ámbito regional, según las condiciones previstas en el numeral 5.3. de la convocatoria, se radicaron 2 solicitudes provenientes de los siguientes interesados en participar, las cuales vienen acompañadas de los documentos que las acredita como MIPYMES:

No.	SOLICITANTE	DOMICILIO MIPYME
1	EXPRESURATUR S.A.S.	PASTO
2	EXPRESO COSTA SUR S.A.S.	PASTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. y s.s del Decreto 1082 del 2015 y los numerales 5.3. y 5.4. de la convocatoria, el presente proceso se limitará territorialmente al Municipio de Pasto, considerando que se recibieron 2 solicitudes para el efecto.

1.3. Recomendación del Comité Evaluador: Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado, se RECOMIENDA que la participación en el presente proceso se LIMITE A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE PASTO, recomendación que es aceptada por la Sra. Rectora, quien determina:

PRIMERO: LIMITAR la participación en el proceso **IEM-IP-001-2025** A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE PASTO, por lo que en atención a los numerales 5.3. y 5.4. de la convocatoria, solo se aceptarán propuestas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados por MIPYMES del Municipio de Pasto y promesas de sociedad futura suscrita por MIPYMES del Municipio de Pasto.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: Se firma por quienes intervinieron en la misma.

RUBIELA CORAL
C.C. 30.738.695 DE PASTO
Docente

BETTY NORA SANTACRUZ ROSERO
C.C. 30.744.215 DE PASTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RUT ROSERO
C.C. 36.757.354 de Pasto
Madre de familia

MARÍA CLEMENCIA PRADO GALARZA
Rectora